

# ORACION PANEGRICA

EN LA SOLEMNISSIMA CANONIZACION  
DE LOS DOS ANGELES,

# S. LUIS GÖZAGA, Y S. STANISLAO

KOSTKA, DE LA COMPAÑIA DE JESVS,

Q V E

EN EL QUARTO DIA DEL PLAVSIBLE OCTAVARIO, CONQUE  
la celebros el Colegio de la Compañia de la Ciudadde Cordoba, en  
que con singulares esmeros de su piedad hizo la Fiesta el Señor D.  
Francisco Baffardo de Cisneros dignissimo Corregidor  
de dicha Ciudad,

DIXO

EL P. M. DIEGO VAZQUEZ DE LA MISMA COMPAÑIA, MAES-  
tro de Prima en dicho Colegio.  
DALA A LVZ DICHO SEÑOR POR EL PARTICVLAR AFECTO,  
que professa al Auther, y a la Compañia.

Y DEDICALA

AL SEÑOR D. LORENZO DE VIVANCO ANGVLO, ABAD DE  
Vivanco, y Arceobispo de las Casas Primitivas de sus Apellidos, y  
de la Villa de Santa Christina de Valmadrigo, Regidor perpetuo en  
Banco de Cavalleros de la Imperial Ciudad de Toledo, Cavallero  
del Orden de Calatrava, del Consejo de su Magestad, y su  
Secretario en el Supremo de la Camara en el Real  
Patronato por lo tocante a los Reynos  
de Castilla, &c.

---

*Impr. en Cordova en la Imprenta del Colegio de la Assumpcion por Asis-  
cio Cortés de Rivera Prieto Impresor Mayor de dicha Ciudad, de la  
Dignid. Episc. y Sen. Inquis.*

KODAK  
ADIRYBEN

ADIRYBEN  
ON

ADIRYBEN

ADIRYBEN

ADIRYBEN

ADIRYBEN

ADIRYBEN

AL SEÑOR

# DON LORENZO

DE VIVANCO, Y ANGVLO,

ABAD DE VIVANCO, Y ARCEO, SEÑOR DE LAS CASAS Primitivas de su Apellido, y de la Villa de Sta. Christina de Valmadrigal, Regidor perpetuo en Banco de Cavalleros de la Imperial Ciudad de Toledo, Cavallero del Orden de Calatrava, del Consejo de su Magestad, y su Secretario en el Supremo de la Camara por lo tocante al Real Patronato de los Reynos de Castilla, &c.

**M**UY Señor mio, aviendo demostrado, en sublime grado los quilates de su eloquencia, con la Oracion panegyrica, que dixo el Rmo. P. Diego Vazquez, Maestro de Prima en su Colegio de la Compañia de Jesus de esta Ciudad; en la vna Fiesta, que corrió al cargo de mi devocion, de las ocho, que se ofrecieron al culto de los gloriosos Santos, S. Luis Gonzaga, y S. Stanislao Kostka, en su Canonizacion gloriosa; fuera hacer agravio à su elegancia, el no darla à la Prensa; y aviendo para ello de buscar Heroe, que para la luz publica, la proxeja, fuera ofender las altas prerrogativas de V. S. si no le eligiera por su Mecenas; porque quien conoce sus tymbres, y quien leyere sus conceptos hallará clara la consecuencia; de que tan discreto Sermon, merece tal patrocinio, y tal protector tan elegante obsequio; porque docta la antigüedad nos enseñó à adequar los sacrificios al especial numen de las Deidades; pues ofrecer en las Aras de la discrecion rudezas, fuera errar la frase de las victimas.

Nuevenie tambien; el ser los Inclytos Santos, hijos en la clausura de la Ilustre Compañia, y en el siglo, de Nobilísimos Padres; y saber quanto afecto professa V. S. à esta Religion Santa, y quanto es acertado, que las alabanzas de Jovenes tan Nobles, con magnetica sympathy, se dirijan à el influxo de la Noble Casa de V. S. por muy antigua, mas resplandeciente; de ella, y de los esmeros, con que la adorna V. S. conservando, y aun no se si diga, aumentando los tymbres de sus heroycos Ascendientes, repitiera acumulados

elogios, sino fuera atrejo relacionarlos mi humilde rendimiento, quando con Regia soberana eloquencia los ha hecho notorios con sola vna voz la alta providencia de nuestro Amo, y Monarcha, el Señor Don Phelipe Quinto, Catholico Rey de los Corazones de España, cuya vida nos guarde el Cielo dilatados años; quien en la la eleccion hecha en V.S. para su Secretario, en el Real, y Supremo Consejo de la Camara, expreso los ilustres quilates de sus realzes, pues dice Casiodoro lib. 6. fol. 6. *Regis consultum. seros decet, scire, gravissimos.* Y Theodorico apud Caesod. lib. 1. Epist. 4. *honor, qui tunc dabatur egregijs, dum ad imperiale secretum tales constet eligi, in quibus reprehensionis vitium nequeat inveniri.*

Y como, aun en las Mageltades humanas con sola vna voz, que hablen, se oyen muchos conceptos: en los ecos de este Decreto se oyeron expresadas la Nobleza, la lealtad, el ingenio, y la discrecion de V.S. que son los requilitos, que pide, para el perfecto Secretario de vn Monarcha, Ge ronymo Cagnalo, del Consejo del Gran Duque de Saboya, en la Carta escrita à Emmanuel Filiberto. *De regim. Princip. num. 153.*

El que à vista de tantas honras, como debo à V.S. le ofrezca mi reconocimiento vn Don tan pequeño en el volumen, aunque grande en los discursos, no me desalienta; lo primero; porque conozco, que U.S. se desdeña de otras expresiones; y lo segundo; porque le, que à los generosos pechos, solo agradan los incientos del sacrificio de vna voluntad, que como vara sube entre su humo, para explicarse agradecida, aunque en cortos holocaustos; y, si U.S. pregunta quien es, ò que es esta Dedicatoria? Dirè, que es vna vara, que sube à su Solio, embuelta en el humo de este corto sacrificio; que es vna vara, que vuela agradecida à las lecciones, que en V.S. ha aprendido, para caminar justa, y derecha; que es vna vara, q̄ en este corto obsequio, llega disfrazada à estudiar maximas, para el gobernar con el obedecer; y al fin, que es vna vara, que harà florecerla el que V.S. se digne de admitirla.

Muy Señor mio, Dios guarde à V.S. los muchos años, que deseo, y suplico. Cordoba, y Febrero 19. de 1728.

B. L. M. de V.S. su mas reconocido,  
y obligado servidor

D. Francisco Bastardo de Cisneros  
y Mo ndragon.

APRO-

APROBACION DEL M. R. P. M. Fr. IOSEPH MONROY, COR-  
rector actual en el Convento de Nra. Señora de la Victoria  
de esta Ciudad de Cordoba.

**P**Or Comission del Sr. Doct. D. Francisco Miguel Moreno  
Provisor, y Vicario General desta Ciudad de Cordoba, y  
su Obispado, &c. he visto el Sermon, que en el dia quar-  
to de la celebre Octava, que consagrò à sus dos Canoni-  
zados Angeles S. Luis Gonzaga, y S. Stanislao Kostka el Cole-  
gio de la Compania de Jesus de Cordoba, en que se interessò con  
la mayor magnificencia la devocion, y afecto del Sr. D. Francis-  
co Bastardo de Cisneros, dignissimo Corregidor de dicha Ciu-  
dad, predicò el Rmo. P. M. Diego Vazquez, Maestro de Prima  
de dicho su Colegio: y aunque es verdad, que era superfluo el  
centenario, por aver tenido la grande dicha de oirle, y ser ocio-  
sa la censura, quando todos uniformes cantaron aquel dia la ala-  
banza, dexando à los mas eruditos, sobre satisfechos, admira-  
dos, empressa, que en assumpto tan dificil no es poco de admi-  
rar: aunque cesse el pasmo, constando del alto ingenio del Ora-  
dor, quien, como tan practico en el siempre dificil methodo de  
vna bien ajustada oratoria, logrò en lo bien ceñido de sus sen-  
tenciosas clausulas cumplir, y llenar todas las reglas, que hablã  
desta materia tan ardua, y dificultosa: *non si quis multa dixerit*  
(decia discreto Philonides) *admiratione dignus erit; sed potius,*  
*qui pauca pronunciarit, si fuerint utilia*: ajustandose tambien con  
su docta facundia no al estilo solo de los Sabios de Athenas, que  
en pluma de Platon solo deseaban para los aciertos de orar la  
eloquencia, y copia: ni solo à los Lacedemonios, que solo con-  
tentos cõ la brevedad no buscaban otra prenda para lo mas ele-  
gante de vna Oracion: ni en fin à los de Creta solo, los que con  
la fecundidad de conceptos satisfacian sus eloquentes juicios: si-  
no à todos juntos con discrecion suprema imita, y aun excede  
en esta grande Oracion de Gonzaga, y Kostka. Pues aqui se ve à  
vn mismo tiempo con la eloquencia, y copia de conceptos, la  
grande brevedad en explicarlos con la hermosura, y elegancia  
de decirlos, como constarà à quien con toda atencion leyere la  
ingenuidad, claridad, y fundamento, conque discurre, pudiendo  
ser esta panegyrica Oracion sagrada pauta para los aciertos de  
quantos pretenden acertar en tan insigne Evangelico officio. Y  
aunque es verdad, que atendiendo à lo dicho pudiera decir mi

sentir en vna voz, el grande afecto à los Santos, à su Compañia, y al Author me obliga à correr la pluma, aunque en esto tengamos mas que hacer la prensa; que vna vez, que me veo ( nunca tan afortunado ) con el papel en mis manos, no es razon, que esté ociosa mi voluntad en los elogios.

Da principio à la Oracion con festivos placemes por las Evangelicas voces de Isaías, celebrando à su dichosa, inçlyta, fecunda Madre la Compañia de Jetas, quien sin negarle al mayor trabajo, de que fueron testigos no sin ternura nuestros ojos, dispulo, orandò, y labrò trono excelso para la festiva pompa de la feliz Canonizacion de sus dos Angeles en carne Stanislao, y Luis. Y aunque en vn hijo pudiera estrañarse la alabanza, por ser en ageno labio mas segura, por menos sospechosa, no obstante tuvo muy presente nuestro Author vn divino soberano exemplar, para que sin la menor nota de apasionado pudieran ser en sus labios los aplausos muy debidos.

*Sapientia laudavit animam suam*, la Sabiduria celebrò su propia alma, nos dice el 24. del Eclesiastico, dando principio à su Oracion por las excelsas alabanzas de si: y para que no entendiéramos, que esta alabanza era oculta, sino tan publica como en el mismo Theatro de la Iglesia, expone Cameratio desta suerte estas palabras: *Sapientia prædicat se ipsam, & incætu populis celebrat se, concionatur in Ecclesia Dei, & in regno eius ebuccinat se ipsam.* Porque, aunque era el alma de la misma Sabiduria lo alabado, lo noble de sus obras hacian, sobre debido, justissimo el aplauso. Fue esta Divina Sabiduria la que à toda costa entre otras muchas obras fabricò vn hermoso tabernaculo, ò casa (1) levantando en ella excelsas, sobre firmes, columnas (2) ya para exponer para el bien de todos vna pingue, y fazonada comida ya para solemnizar à las infancias mas tiernas, à quienes llamaba con especial cuydado (3) porque siempre fueron el dulce atractivo de sus ojo. (4) Y como tanto desvelo se logrò feliz en la comun expectacion de toda vna Ciudad, (5) que à festividad tan grande convocada fue, correspondiendo con toda propiedad lo executado à los bellos primores de lo discurrido, aunque todo para los mayores lucimientos de la Sabiduria, tiene por noble acierto sus mayores alabanzas en el publico theatro de la Iglesia, dando à entender, que en empresas, y obras tan no comunes, es discrecion Divina dar principio por placemes: *laudat sterilis, &c. Sapientia laudavit, &c.*

(1) *Sapientia edificavit sibi domum.*

Prov. c. 9.

(2) *Excidit columnas septem.*

(3) *Siquis est parvulus, veniat ad me.*

(4) *Sinite parvulos venire ad me.*

(5) *ut vocarent ad arcem, & ad menia Civitatis.*

Sentir es de Hugo, el Cartujano, y I yra, que la sabiduria, q̄ aqui dà principio à su alabãza, es Christo tierno Niño en el purisimo alvergue de Maria, (6) quien con Divina cõprehensiō entendido se tuvo por acierto en medio de su Iglesia toda el aplaudirse, porque el alto mysterio de verle canonizado Niño en tã estrecho claustro, pedia eternos elogios, aun de sus proprios labios. No solo alabò à su humanidad santisima, sino tambien, como escribe Hugo, à su querida Madre, que por el amor era su alma toda (7) porque como esta dichosa Madre, à impulsos de vn materno amor (8) sin negarse à trabajo, à desvelo, ni afan, en su puro alvergue le avia dado todo el tẽr, componiendole Throno, y Altar dentro de si, para que luciesse glorioso como el mismo Sol; que asì entiendẽ l'adres, y Expositores el verso de David, que puso el Verbo su proprio tabernaculo en el Sol (9) era razon, que à Madre tan piadosa, tan amante, cuydadosa, y sollicita, aunque tan propria de la Sabiduria como su misma alma, con grato reconocimiento la aplaudiera, manifestando à el mundo todo, como escribe Hugo, sus eternas glorias: (10) porque Madres, que à infancias milagrosas, à colta de fatigas, y amorosas ansias, disponen para su mayor culto Aras lucidas, no solo de sus mismos labios debẽ aplaudirse, sino q̄ fuera grave falta, que asì no se aplaudiesse. A imitacion de tan Divina Emperatriz ha logrado entre las familias todas la insigne Compañia de Jesus milagrosas infancias dignas, aun desde el vientre, de adoraciõ: vn Kostka desde su concepciõ con todo vn Jesus abrazado; vn Gonzaga aun antes de nacer con la gracia del Bautismo: luego justolerà, q̄ las primeras voces del culto sean heterogreas alabanzas à la Compañia de Jesus por Madre de tales hijos: lauda, *sterilis, quæ non parit*, y que los mismos hijos, como reconocidos, la celebren, quedando aqui el imposible vencido de ser los elogios debidos, quanto justos, en los labios proprios.

Funda su docto Panegyrico en el Evangelio, allegurandolo con tan noble propiedad, que es cada clausula una prodigiosa admiracion. Contempla la grey pequeñita del Evangelio, en q̄ encuentra sin violencia alguna à Luis, y Stanillaõ rebaño tan pequeño por su corta edad, que otro mas ceñido no tiene en su Iglesia el Divino Pastor. Aqui halla con fundados discursos à nuestros dos Angeles canonizados, con la especialidad de Jesuitas, cõ el testimonio publico de la Iglesia en el Supremo Oraculo, que asì lo define, y declara. Y para que fuesse el discurso

(6) *Sumitur hic sapientia pro Christo le su, et homo est, et sapientia in vtero Virginis incarnata.* Hugo, Carthus. Lyr.

(7) *Sapientia laudavit animam suam, id est, animam B. Virginis, quæ specialiter sua fuit.* Hugo in Ecclesi. c. 24.

(8) *Mater pulchra dilectionis.*

(9) *In Sole posuit tabernaculum suum.*

(10) *Anime Virginis laudavit Domini pro bonis naturalibus, et bonis gratuitis, pro carnis gubernatione, pro celestium contemplatione.*

(11) *In peira  
exalemi me.*

en vn todo arreglado al Evangelio, en vna pequeña piedra, que lo puede ser de su mayor exaltacion (11) encuentra aun en lucillos diferentes à Stanifíao, y Luis: Alegura, ser vn ralgo de la santidad, quanto dice; siendo assi, que en tan poco dice, quanto decirse puede; porque en tanta pequenez descubrir tantos declarar mysterios tan ocultos, materia que fue de admiracion a los mas Doctos; sin duda que es de peregrino ingenio, de nobilissimo trabajo, y parto feliz de afortunado estudio.

En nada mas se desvelò la Omnipotencia, que en procurar, y disponer las prendas de su Esposa, que avia de ser el dulce embeleso de su ternura. Que haremos, decia, como consultando, Dios, con nuestra querida Esposa el dia, que llegue à hablar: *quid faciemus sorori nostra?* Para fabricar al hombre bastò solo el decirlo: *faciamus hominem*: para las demàs obras fue muy bastante el mandarlo: *fiat lux, & facta est lux*: y quando todo sale à luz con vna sola palabra, para la Esposa se necesitaba de consultar: *quid facimus?* Sin duda, que en la Esposa avia alguna especialidad, que arrebatava todos los desvelos de Dios. Hugo Cardenal dice, ser la causa las grandes, y altas cosas, que disponia la Omnipotencia hacer en su Esposa mas querida: *magna faciemus*. Era la Esposa, dice el Sacro Texto, muy pequeña: *soror nostra parva est*, aviendo desde su mas tierna edad llenado todas las complacencias de Dios: *tum essem parvula, placui altissimo*. Y como grayar en vna pequenez grandes primores sea el mas alto ingenio de los pinceles, no pudiendo correr con toda promptitud el pincel por ser la materia de tanta cortedad, esplica delvelo vn poder summo, quando en tanta pequenez descubre tanto; porque descubrir tanto en lo muy pequeño es obra de vn ingenio verdaderamente summo.

Llama la atencion con el vaticinio del Profeta afirmando averse verificado en Gonzaga, y Koffka con toda aquella propiedad con que explican, y exponen el Sacro Texto doctissimas plumas, y en esto debemos celebrarle la propiedad ingeniosa, que trata, para mayor gloria de los Santos, la Sagrada Escritura: pues si en pluma de Hais dice à los Predicadores Dios, que hagan memoria del pasado tiempo: *recordamini prioris seculi*, porque quanto en él llegó à dibuxar su mano, fue vn admirable bosquejo de quanto en el presente registran nuestros ojos, siendo para estos ya flammanes luces las que allí fueran sombras, y obscuridades: *annuntians ab exordio novissimum*.



*ab initio, quæ necdum facta sunt.* Cumple el Author con esta sa-  
 cra regla de manifestar cumplida aquella difícil Escritura de na-  
 cer yn Varon debaxo del Sacro-Santo nombre de Jesus: & *sub*  
*illo orietur.* Y si bien miramos en el citado texto de Isaías, don-  
 de manda el Señor por pluma del Profeta, que de los antiguos  
 anuncios hagamos memoria, pues todo se escribió para nuestra  
 enseñanza (12) parece, que fue en ocasion de acordarnos la  
 gloria de Gonzaga, y Kostka, como que en tan singulares, y ex-  
 traordinarias glorias de Stanislao, y de Luis, es feliz precepti-  
 vo trabajo esta averiguacion: *vocans ab oriente avem, & de ter-*  
*ra longinqua virum voluntatis meæ.* Este Divino Señor ha llama-  
 do à una ave desde su mismo Oriente, haciendolo Varon de su  
 voluntad desde la tierra mas retirada de si. Es la tierra mas re-  
 tirada de Dios la culpa; y como todos los hombres fueron con-  
 cebidos en ella, mientras en el Materno alvergue pisan tal ve-  
 neno, están de Dios los mas remotos. Gonzaga, y Kostka ha-  
 ciendose desde infantes mas, y mas hombres, desde su Oriente  
 fueron para Dios remontadas Aves, que desprendidas de los  
 lazos de Luzbel, el vno se abrazò con yn Jesus, el otro colocò  
 su pie en el cristalino golfo del agua Bautismal, pudiendose con  
 toda propiedad de los dos decir: *vocans ab oriente avem, & de*  
*terra longinqua virum voluntatis meæ.* Y siendo estos dos Uarõ-  
 nes objecto cariñoso de mi voluntad, dexàra correr la pluma, à  
 no impedirlo el oficio de Censor. Por lo que, y por no contener  
 esta obra cosa, que desdiga de nuestra Santa Fè, Sacros Canones,  
 y buenas costumbres, es mi parecer, se puede dar à la Estampa:  
 Así lo siento, en este Convento de nuestra Señora de la Victo-  
 ria extra-muros de la Ciudad de Cordoba en 14 dias del mes de  
 Febrero de 1728. años

(12) *Quæ  
 cumque scrip-  
 ta sunt, ad  
 vestram doc-  
 trinam scrip-  
 ta sunt.*

Fr. Ioseph Monroy.

## LICENCIA DEL ORDINARIO.

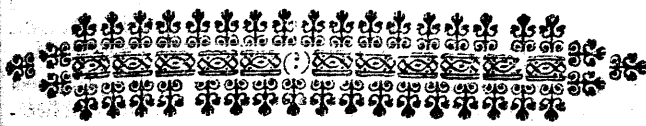
**N**OS el Doctor Don Francisco Miguel Moreno Hurtado, Prevendado de la Santa Iglesia Cathedral desta Ciudad, Examinador, y Juez Synodal, Provifor, y Vicario General en ella, y su Obispado por el Ilustrififimo Señor D. Marcelino Siuri Obifpo de Cordoba del Consejo de fu Mageftad. &c. mi Señor. Aviendo visto la Oracion Panegyrica, que en el quarto dia de la octava, que celebrò el Colegio de la Compania de Jesus, à los Santos San Luis Gonzaga, y S. Staniflao Kofka, en fu Canonizacion predicò el Rmo. P. M. Diego Vazquez, Maestro de Prima de dicho fu Colegio, à devocion, y afecto del Señor D. Francisco Bafarrado de Cisneros, y Mondragon dignififimo Corregidor desta Ciudad, y vista la Aprobacion, y Censura dada en èl en virtud de Comifion nuestra por el M. R. P. M. Fr. Joseph. Monroy, Corredor actual en fu Convento de nuestra Señora de la Victoria, Orden de San Francisco de Paula extra-muros desta dicha Ciudad, y que por ella consta, que dicha Oracion no tiene cosa alguna que defdiga de nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Damos licencia para q se pueda dar, y dê à la Estampa, en qualquiera de las Imprentas desta Ciudad. Dada en Cordoba à diez y siete del mes de Febrero de mil setecientos y veinte y ocho años.

*Doct. Moreno.*

Por mandado del Sr. Provifor

*Alonso Joseph Gomez de  
Lara.*

*Noñit*



*Nollite timere, pusillus grex, quia complacuit Patri vestro dare vobis regnum. Luc. 12.*



*AVDA, sterilis, que non paris: decanta lau-*  
*as, & binni, que non pariebas: alsí cla-*  
*ma, alsí levanta los sublimes ecos de su*  
*prophetica voz el Evangelico Oraculo de*  
*Isaias, dirigiendo sus clausulas à tus afor-*  
*nados oídos, feliz Compañia de Jesus, dul-*  
*ce, y amada Madre: contigo habla; y aun-*  
*que ha mas de dos mil y quinientos años,*

*Isa. 54. 4i*

que esta alegre voz se articulò; no cansada, si con aquel mayor vigor, que dà à la piedra la cercania del centro, à que se dirige, llega oy à tus oídos, pues para ti, y para oy se dixo cita. Y si el mismo Isaias llegò à alcanzar en tiempo la fundacion de la cabeza del Orbe Gentilico (pues à los setenta y seis años de la edad se fundò ella) mucho mas alcanzò la grandeza de su prophetico espíritu; pues con sus linzes ojos estuvo claramente viendo lo que la misma Roma viò, y oyendo lo que la misma Cabeza del mundo (no ya Gentil, sino Christiano) pronunciò el año de Christo de mil setecientos y veinte y seis. Oye, pues, amada Religion mía, oye el alegrísimò anuncio, pues por las señas veràs, que habla contigo.

Alaba al Señor, *lauda*, tu esteril, *sterilis*, no por infecunda, no, si no por tu pequeñez, por tus pocos años, que parece no te hacian idonea de los frutos de fecunda madre: *sterilis, quia in principio, tenuis, ac modica*: como expone nuestro gran Comentarador Galpar Sanchez: tu que has de penetrar à vna, y otra mano: *ad dexteram enim, & ad lavam penetrabis*: esto es, à Oriente, y à Occidente, à todas las partes del mundo habitable has de penetrar con la fuerza de tu incansable espíritu, con el ardor de tu fogoso zelo, con la multitud de tus hijos, soldados de superior milicia: como declara mi Cornelio: *ad Orientem, & Occidentem usque, & ad versum, per omnes mundi plagas... irrumpes vi, zelo, mul-*

*Gasp. San. hic*

*Isa. Ibi v. 3.*

*Corn. l. hic*

Isa. ibi v. 3.

titudine tuorum filiorum instar militum: tu, que has de llenar de moradores los desierto Pueblos: & *semen tuum civitates desertas inhabitabit*: esto es, comenta el mismo Cornelio: los Pueblos, que antes estaban sin Dios, sin ley, y sin fe, quales eran el nuevo-mundo, el Japon, y otros innumerables, los llenarás de los convertidos con la predicacion de tus hijos: *civitates desertas à Deo, fide, lege. ut sunt India, Japonia, Mexico, &c. inhabitabit*, id est. *predicatione filiorum tuorum filios, gentes fideles habebis in urbibus infidelibus*: tu, cuyo Señor, cuyo Capitan tiene por nombre Señor de los Exercitos: *quia Dominabitur tui, qui fecit te, Dominus exercituum nomen eius* tiene por nombre Jeus, leen Vatablo y Forerio: *qui fecit te, Iehovah nomen eius*: tu cuyo

Cornel. ibi.

Isa. ibidem.  
v. 5.

Vatab. Forer.

Isa. ibi. v. 13

Verf. 14.

v. 1.

Gaspar. Sanch.  
ibidem.

hijos (razon es, de xarle al Propheta las clausulas en sus labios) *universos filios tuos doctos à Domino*: tu en fin, si por mas calumniada, y perseguida, que ayas sido, y ayas de ser (pues ay de ti, quando te faltan persecuciones) no deberás temer el ser. *et cida, pidiendo por la justicia, en que te fundas: in iustitia pœdaberis: recede procul à calumnia, quia non timebis. & à pavore, quia non appropinquabit tibi*. Tu pues, ya que ves, que contigo hablo, alaba al Señor: *lauda*: entona mil alabanzas: *decaus laudem*: alegrate, llenate de singular regozijo, rebofa fentidos jubilos, y sin atender à mas consonancia, que la que concuerda con vn corazon fuera de si de gozo, manifiesta tu extraordinario contento. Toda esta energia tiene la palabra *hinni*, de que Isaías vta, dice el citado Gaspar Sanchez: *in verbo autem hinni aliquid est eximium, quod gaudium significat, neque mediocre, neque vulgare, sed quod homines ostendere solent non temperata voce, sed hilari, clara, atque immodico profusa: quasi animus tanta letitia portus sustinere non possit*.

Isa. ibidem.  
v. 1.

Gran causa, sublime, y extraordinario motivo debe de ser el que à la Compañia quiere anunciar Isaías, pues con tan sencilla expresion la nombra, y con tan planibles alegrias la previene. Así es: y qual será? Ya lo dice: llenate de gozo, entona alabanzas, porque, aunque por niña de tan pocos años parece avias de carecer de los frutos de fecunda madre: *sterilis equa in principio, tenuis, ac modica*: y por tanto avias de juzgarte como desamparada de frutos de bendicion; no será así, no sino que en edad tan pequeña lograrás la fecundidad en hijos, que por ventura no han tenido madres muy adultas: *quoniam multi filij defortia magis, quam cur, quæ habet virum*: y para que no dudes de que fecundidad te hablo, de que hijos es mi anuncio

*dilata locum tentorij tui, & pelles tabernaculorum tuorum extende, ne parcas: longos fac funiculos tuos, & clavos tuos consolida.* Es hablar de nuestros Templos, y de nuestras Aras, con alusion al Tabernaculo de Moyses: dice el citado Cornelio siguiendo al Maximo Doct. San Geronymo: *notat Sanctus Hieronymus, in voce tentorij, ac Tabernaculi alludi ad Tabernaculum Moysis factum in Sina. Hoc enim, quasi mobile Dei Templum, erat typus Templorum Christi.* Desuerte, Religion dichosa, que te ha de hacer el Cielo fecunda Madre de multiplicados hijos, que des al mismo Cielo, que propongas al mundo, que expongas en los Altares: al Cielo, por la Santidad, al mundo, para la imitacion para publica veneracion, en los Altares: y assi, amplia tus Tabernaculos, ensancha tus Templos, multiplica tus Aras: *dilata locum tentorij tui, & pelles Tabernaculorum tuorum extende. Ne parcas: no perdones expone el mismo Cornelio, à trabajo, à magnificècia, à sùptuosidad: ne parcas labori, & sùptui; pues todo es debido, y aun necessario, quado, no vno à vno (q̄ aun fuera mucho) sino à pares has de dar al Cielo tus hijos, y à las Aras, que necessitaras multiplicar, para en magnifico aparato colocarlos: ne parcas labori, & sumptui, sed omni studio, & sumptu longos fac funiculos tuos, vt tam numerosam sobolem tibi obventuram tabernaculo tuo excipias. Tot succrescent tibi filij, vt locum, & templum dilatatore, & ampliare, ac plura adificare debeas.*

Verf. 2.

Cornel. hic

Corn. ibidem.

Corn. ibidem.

Este es el alegrisimo vaticinio tantos siglos ha pronunciado, y oy tan felizmente cumplido (no del todo, pues aun le quedan à nuestra esperanza, que levantar muchas aras (en la solemnisima Canonizacion de dos hijos de esta fecundisima madre, de dos Santos, à quienes en el orden de la naturaleza levatò à la mas alta esfera entre los hombres la sublime nobleza de su sangre: y en el de la gracia, sublima oy à los Altares para la publica veneracion lo heroyco de su santidad: de San Luis Gonzaga, digo, y San Stanilao Kostka, aquel estudiante, y novicio este de la Compania de Jesus.

Pero no passemos adelante, sin que acabemos de ver la pùtualidad; conque à esta solemnidad mirò el Evangelico Propheeta. No quiere, que en esta ocacion la Compania perdone à trabajo, magnificencia, y sumptuosidad: *ne parcas labori, & sumptui: en sus Templos, en sus Altares, en el Tabernaculo, donde han de colocarle estos hijos: vt tam numerosam sobolem tibi obventuram tabernaculo tuo excipias.* Señalò, como con el dedo, el

4  
 exemplar, y la idèa, para mostrar así lo fiel de la execucion, y la copia : *dilata locum tentorij tui : notat Sanctus Hieronymus, in voce tentorij, ac tabernaculi alludi ad tabernaculum Moysis*: aquel sumptuoso Tabernaculo, y Altar, que segun divina idèa se le dibuxò à Moyses en el monte, y fue en realidad executado : *inspice, & fac secundum exemplar, quod tibi in monte monstratum est*: esse es, el que miud, y quiso que oy mirásemos, Isaías. Miramosse pues, y cotejemos aquel, que no vimos, con el que vemos. Componiassè en gran parte aquel magnifico Tabernaculo de muchas, y hermosas columnas, distinguiendo à vnas el oro, à otras la plata, con sus correspondientes bien formados capitales, y basas : *columnæ que cecen, bases que totidem. Columnas de lignis setim, quas cum capitibus deaurabit. Capita columnarum cum cunctis calaturis suis argentea, & ipsas vestivit argento*. Contaba toda la fabrica repartida, y distribuida segun las medidas de arquitectura, que en su disheño mostrò el mismo soberano artifice, como de tres tabernaculos, que eran como tres partes, ò tres cuerpos, que componian toda la hermosa fabrica del Tabernaculo, como advirtió nuestro Cornelio : *dixi ... tres fuisse partes tabernaculi .., erant que quasi tria tabernacula*. Estaba con hermosa, y artificiosa distribución guarnecido, ya de oro, ya de plata, segun el arte lo pedia, no solo en sus columnas, sino en todas las demás partes, y cuerpos de todo el Tabernaculo, como se ve en los Capítulos 26. 27. 30. y 31. del Exodo. La parte superior, ò principal, era el Propiciatorio, que era como vn Sagrario, como vn Tabernaculo mas pequeño, para el Arca, y Vrna del Manà, que era el asiento, y trono de Dios. Esta (apuntada por mayor) era la disposicion, y fabrica de aquel magnifico Tabernaculo, que en esta ocasion tuvo tan presente Isaías : *dilata locum tentorij tui in voce tentorij, ac tabernaculi alludi ad tabernaculum Moysis*. Y supuèto, que los ojos de todos elculan mis labios de hacer el cotejo, ò mostrar la identidad; solo quiero desdecirme de vna proposicion, que he dicho.

Dixe, que aquel Tabernaculo Mosayco avia sido el exemplar, y la idèa, y el que ven nuestros ojos, la copia, y el traslado. Dixe mal; pues debì decir, como aora digo : que aquel fue la copia, y el nuestro el original, aquel la sombra, y este la verdad, este la realidad, y aquel la figura. Todo aquel magnifico, y precioso Tabernaculo fue erigido para colocar en èl el Arca, la Vrna del Manà, y dos, en la apariencia Jovenes, en  
 realt.

Exod. 25. 40.

Exod. 27. 12.

36. 36.

38. 17.

Corn. Levit.

c. 1. v. 3.

Exod. 26.

27.

30.

31.

realidad vnos Angeles. Ahora pues: el Manà , nadie ignora , fue  
 vna de las mas proprias figuras de aquel Sacramento Augusto:  
 el Arca ; en la propiedad mas genuina de la alegoria , es vna  
 expresion de la eterna felicidad, de la gloria de los Santos , dice  
 mi Cornelio: *proprie, & genuinè arca, quæ erat in Sancto Sancto-*  
*rum, quod Cælum representabat, significat Beatos in Cælo.* Y claro  
 està, que sucediendo la realidad à la figura , à la sombra la luz;  
 la que antes era gloria como entre sombras , es ya vna gloria  
 enteramente manifiesta , vna gloria publica, qual es la de San-  
 tos Canonizados. *Duos quoque Cherubim ex vtraque parte oraculi:*  
 estaban en el mismo Tabernaculo colocados dos verdaderamé-  
 te Angeles, y aun de muy superior coro, y Gerarchia; pero, es-  
 tando al testimonio de los ojos , eran hombres, eran dos Jove-  
 nes, dos mancebos: *specie imberbis iuuenis* como dice el citado  
 Cornelio: y tanto ( si à la voz *Cherubim* se le ha de dar la raíz  
*Chaldea rub* . que es lo mismo, que *puer* ) que mas, que man-  
 cebos, parecian niños: nombre, que no desmerece edad de  
 diez y ocho años no cumplidos. Lo que registraban, pues los  
 ojos, eran dos hombres, dos mancebos , dos niños, y aun hijos  
 de vna misma Madre, en todo muy parecidos, al fin, como her-  
 manos: *facies viri versa erat ad fratrem suum* : se lee en el tex-  
 to Hebreo, de estos dos mismos Cherubines. Y si miramos la  
 legitima raíz de la voz *Cherubim* , de que vsò el texto sagrado,  
 hallaremos, que es lo mismo, que *gloriosus, honoratus* , como  
 dice el mismo Cornelio. Demanera : que todo aquel sumptuoso  
 Tabernaculo, que mereció los cuyados del soberano artifice,  
 se hizo , y erigió para colocar en él à Dios Sacramentado, pa-  
 ra ostension de la gloria de los Santos, para colocar dos Ange-  
 licos Jovenes, dos niños, dos hermanos ya gloriosos con noto-  
 ria, y publica gloria: *gloriosus*: y por tanto levantados à esta Ara  
 para recibir los vniverfales cultos , y honores, que les corres-  
 ponden : *gloriosus honoratus*. Esto en aquel magnifico Taber-  
 naculo, q̄ no vimos, y lo mismo enteramente en el que vemos.  
 Ved ahora, cõ quanta razón me desdixè de la primera proposicion:  
 y quàn de su cuenta tomò el Cielo nuestra presente celebridad,  
 eligiendo vn tan gran predicador de lo futuro , como Isaías, pa-  
 ra anunciar à la Compañia la incomparable dicha, que logra oy  
 en estos dos Jovenes, en estos dos niños, en estos dos felicísi-  
 mos hermanos, en estos dos Angeles , de cuya gloria el público  
 testimonio, y de cuyos vniverfales honores el decreto, ( que lo

Cornel. Exod.  
 25. v. 10.

Exod. 25. v.  
 18.

Cornel. ibi.

R. Kimchi  
 apud Cornel.

Hebr.

Cornel. ibidè  
 v. 18.

Suprema Mageſtad intima à todo el Orbe Chriſtiano por me-  
de ſu Vicario N.Smo.P. Benedicto XIII. que oy ocupa, y ocu-  
pe felices dilatados años, la Silla de S. Pedro) hace à todos pa-  
tente con ſu inexplicable gozo, en eſte tan rico, quanto mage-  
tuoſo aparato.

Y ſiendo oy el quarto dia de eſte ſagrado ſolemníſſimo oca-  
vario, en que ſi ſe deſahoga nueſtra gratitud al Cielo, al miſmo  
tiempo contrae nuevas obligaciones à eſta Ciudad, y Pueblo  
Nobilíſſimo; no debió oy empeñar, y deſempeñar nueſtra  
obligacion, y agradecimiento, ſino quien, ſupueſto, que *conſe-  
tudo eſt altera natura*, ha hecho naturaleza aumentar con las ſi-  
tiſtaciones las deudas de nueſtro reconocimiento: quien con  
las nobles antiguas obligaciones de ſu iluſtre proſapia cataza-  
do el privilegio antiguo del quarto dia, proprio de Superior, y  
Cabeza de la mas noble, y lucida Republica, juzgò q̄ en ali-  
to tan ſagrado debia expender el caudal de ſus rices para luſtre  
nueſtro, y lucimiento de nueſtros Santos: que es verda-  
te, ſi iluminar nueſtra tierra, lucir alla en el Cielo: *ut lucet  
in firmamento Cæli, & illuminet terram*. No es demoliſtacion,  
que pueda alguno eſtrañar en V.S.ni à nosotros que ſe la re-  
tida experiencia permitir calificaciones de novedad; pero eſq̄  
nueſtra obligacion no ſea nueva, no la diminuye, la aumenta.  
La mia (fuera de eſta) es proſeguir mi Oracion; pero pri-  
mero es implorar el favor de la gracia, que debe preceder à  
la gloria, cuyo es el dia: ni podrà negarte à eſta peticion la Di-  
na Madre, pues es para hablar dignamente de ſus dos tiernos, y  
queridos hijos. *Ave Maria, &c.*

Gen. 1.

*Nolite timere, pusillus grex, quia complacuit Patri veſtro  
dare vobis regnum. Luc. 12.*

**C** Aſi eſtuve, y aun caſi eſtoy, perſuadido à que no me era  
poſible en eſta oracion predicar al caſo. (Sob. y Aug.  
S. S.) Brava deſgracia, por cierto, que ſiendo la oca-  
ſion tal, y tan propia del Predicador; ſe vea eſte caſi  
neceſitado à hablar fuera de propoſito! Quien tal creyera, ſien-  
do eſta oracion vna Canonizacion ſolemnè, y de dos Santos tan  
grandes en el eſpìrito, como pequeños en el cuerpo, tan gigan-  
tes en la ſantidad, como en la edad pigmeos, y en los años! Cir-  
cuſtancias, ò partes eſſenciales, que hacen tan grande, y tan  
fecunda



secunda la materia, como increíble mi persuasión. Con todo esto, y aun por esto dixé, y buelvo à decir: que casi estoy persuadido à que no puedo oy predicar al caso, siendome preciso el predicar. La razon de esta, que parece sin razon, es tan clara, como vtgente. Canonizacion es vn publico testimonio, que la Iglesia por boca de su Cabeza visible, que es el Romano Pontifice, dà de la verdadera santidad, y gloria de algun hombre ya difunto; y juntamente vn decreto, ò sentencia, conque decreta, y determina aquellos cultos, y honores, que à los que felizmente reynan con Dios, les son debidos. Esto es Canonizacion de vn Santo, y lo mismo de que no parece puedo predicar, si he de predicar de mis dos Santos: conque si he de predicar de lo vno, no parece puedo predicar de lo otro, y por consiguiente, ni al caso; pues predicar al caso ha de ser de vno, y de otro, de mis dos Santos canonizados, como canonizados, y como tales Santos. Con todo esto, no he dicho, que estoy persuadido à que no puedo oy predicar al proposito; sino *casi persuadido*: por dexar en el *casi* lugar à que sentencien mis oyentes despues de aver oido, pues toda sentencia iusta asì lo pide.

Digo pues, y acabo de dar todo el fundamento de mi *casi persuasión*: que S. Luis Gonzaga, y S. Stanislao Kostka fueron dos Santos canonizados por quien, quando, y como no se han visto canonizar otros Santos: *por quien*, porque los canonizó Dios por sí mismo: *quando*, porque precedió su Canonizacion à su muerte: *como*, porque no estuvo su Canonizacion en el testimonio de su santidad, y su gloria; sino su gloria, y su santidad fue el testimonio de sí misma. Demanera: que à otros Santos los canoniza la Iglesia, à los nuestros los canonizó el Cielo: à otros el Vicario de Dios, à los nuestros el mismo Dios por sí mismo: à otros, despues de acabar el curso de su vida, à Gonzaga, y Kostka sin esperar à que se acabasse, aunque fue tan breve: à otros finalmente, por ageno testimonio de la verdad de su santidad, y certeza de su gloria, à los nuestros haciendo que su propria gloria, y santidad testificassen de sí mismas. Queda bastantemente declarado todo el fundamento de mi duda, que resolveràn mis oyentes en oyendo las razones, y apoyos del propuesto assumpto. El igualmente comprehende à mis dos Santos; pues no fuera, no, razon sepa ar dos por todos titulos tan inseparables, ni desigualar cõ la diviti en el vno al otro, siendo hermanos, aviendolos la naturaleza hecho tã parecidos, la vocacion compañeros, y la gracia tan iguales: como à otro (aun-

Bellarm. tom 3

1. Contr. 7.

lib. 1. cap. 7.

D. Pet. Chri-  
sol. serm.

133.

que h'ón femejante) proposito dixo el Chriſologo : *nec eum cur-  
ſus faciat diſparem fratri, quoniam natura ſimilem; vocatio ſocium,  
parem gratia ipſa perfecerat.*

*Nollite timere, puſillus grex, quia complacuit Patri veſtro dare  
vobis regnum.* Eſte es el Evangelio, que ha apropiado la Igleſia  
à S. Staniflao, y que tocandonos oy, ſegun el orden, es tan pro-  
prio de ambos Santos, y para la ocaſion preſente, que ſi tenien-  
do preſentes las vidas de vno, y otro, y la Canonizacion de en-  
trambos, quiſiera, y pudiera yo hacer à mi modo vn Evangelio  
para ambas cosas à vn tiempo; ni formara otras clauſulas, ni de  
otra ſuerte. *Puſillus grex*: grey pequenita llama oy Chriſto à  
mís dos Santos: y verdaderamente, que ſiendo, como ſon, dos  
ſoiamente; ni podian ſer menos, para que les con vinielle el *grex*,  
ni avian de ſer mas, para que con el mayor rigor les adequalle  
el *puſillus*. Grey, pequenita al parecer, ò à los ojos de los hòbres,  
pero grande para Dios, y en ſu preſencia: dice, y declara el  
Chriſologo: *grex puſillus mundo, magnus Deo*. Eſto es ſantidad, y  
ſantidad grande, ſantidad heroyca; pues la grandeza delante de  
Dios ſolo ſe meſura con las medidas de la ſantidad: y ſi ſon  
tomadas eſtas medidas, ay menores delante de Dios: *qui autem  
minor eſt in regno Calorum*; preciso es, que el que fuere grande  
delante de Dios, lo ſea por vna ſantidad grande, por vna ſanti-  
dad heroyca: *magnus Deo*. Y en que eſtà eſta grandeza, en que  
conſiſte lo heroyco de eſta ſantidad, ſ' à los Santos los hace gran-  
des de ià de Dio? El miſmo Soberano Maeſtro nos dexò en eſte  
punto tan declarada ſu mente, que no quiſo ſarla à comento, ò  
expolucion agena: *qui autem (dice) fecerit, & docuerit, hic mag-  
nus vocabitur in regno Calorum*: grande en el Reyno de los Ci-  
los, grande delante de Dios, ſe llama ( y por tanto, es, pues allà  
no ſe llaman las cosas, ſino como ſon) el que hace, y dice, el q  
obra, y enſeña, el que mira por ſu propia ſalvacion, y perfec-  
cion, *fecerit*, y tambien por la de ſus proximo: *& docuerit*. Eſte  
es el eſpíritu, eſte es el fin, para que el miſmo Jeſus alitò ſu Co-  
pañia: *el fin de eſta Compañia* (dice ſu Padre, y Fundador S. Igna-  
cio) *es no ſolamente atender à la ſalvacion, y perfeccion de las ani-  
mas proprias con la gracia Divina; mas tambien con la miſma pro-  
curar intenſamète la ſalvacion, y perfeccion de las de los proximos.*  
Habla pues el Divino Maeſtro de vnos Santos de ſantidad he-  
royca, y no como quiera, ſino ſeñaladamente ſantidad heroyca  
propria del eſpíritu de la Compañia, de Santos Jeſuitas: *grex  
puſillus mudo, magnus Deo; qui autem fecerit, & docuerit hic mag-*  
*mas.*

D. Pet. Chriſ.  
ſerm. 22.

Math. 11. 11

Math. 5. 19.

Conſtitut. ſoc.  
1. p. 2.

Sobre santidad, y santidad heroyca, es tambien necessaria gloria en los mismos, que se han de celebrar canonizados. Mas esta la tenemos bien clara en las mismas clausulas: *dare vobis regnum*. A ti, pequenita grey, ha sido benignissima voluntad del Padre Celestial darle su Reyno: *complacuit Patri vestro dare vobis regnum*. No ay duda, de que este Reyno de que Christo habla, es el Reyno Celestial, es la gloria, y aun gloria, de q̄ ya tiene la posesion esta pequenita grey: *dare vobis regnum: quid ergo* ( dice, declarando estas mismas palabras, el Chrsologo ) *quid ergo cum terra illi, qui possidet Cælum? quid illi cum humanis, qui adeptus est iam divina?* Supuesta heroyca santidad, y gloria, es necesario tambien testimonio, y testimonio publico, no de qualquiera, sino del Summo Pontifice, de la misma Cabeza de la Iglesia. Mas este tan autorizado testimonio tambien le tenemos tan claro, que no se puede dudar de èl: el mismo Christo Sacerdote Summo, y Cabeza de la Iglesia, es el que afirma, es el que testifica de esta heroyca santidad, y de esta gloria; pues èl, y no otro, es el que dice: *pusillus grex (magnus Deo) complacuit Patri vestro dare vobis regnum: possidet Cælum*. Y este testimonio es publico? Nadie puede dudarlo: publico, notorio, y notificado està à las Provincias, Naciones, y Reynos de todo el Orbe Christiano, y en vna palabra, lo està: *ubicumque predicatum fuerit hoc Evangelium in toto mundo*. Solo parece, que falta el decreto de los cultos, y honores debidos à Santos declarados por tales. Pero como podia faltar esta determinacion dõde se halla vn testimonio publico dado por el mismo Christo, *qui est testis fidelis*, de verdadera santidad, y gloria? Ser tal, el q̄ testifica, y publicar la santidad, y la gloria de sus Siervos, y amigos, esto mismo es ordenar, que sean honrados como tales. No parece puede dudarse; pero menos se podrà, aviendolo el mismo Señor del todo declarado: el que huviere ( dice ) de dedicarse seriamente à mi servicio: *qui mihi ministrat*: sepa, que ha de ser por vna verdadera, y heroyca santidad, qual conviene al q̄ por el mismo caso debe ser copia del primer exemplar de Santos, q̄ soy yo mismo: *me sequatur: me imitetur*, declara el Chrsostomo: y siendo companero en la santidad, lo serà tambien en la gloria: *& ubi ego sum, illic & minister meus erit: in Cælo, in visione, in possessione Dei, in felicitate, & gaudio eterno*: aña de el mismo Chrsostomo. Y què mas? Lo honrarà mi Padre: *honorificabit eum: Pater meus*: sepa, que por el mismo caso tiene decretados mi Padre los correspondientes, y debidos honores: *honorificabit eum*.

D. Pet. Chri-  
sol. serm. 25.

Math. 26. 13

Apoc. 1. 5.

Ioan. 12. 26.

D. Chrsostomus  
apud Corn.

10  
*rificabit eum Pater meus.* Seràn estos honores aquella suprema honra, que consiste en la misma possessiõ del Celestial Reyno, que el Padre les ha dado: *complacuit Patri vestro dare vobis regnum.* Estos sòn, pero no estos solos, dice mi Cornelio; pues no solo son honores, que han de recibir en el Cielo, sino tambien en la tierra: no solo de los Angeles, y bienaventurados, sino tambien de los hombres en todo el mundo: *honore Cœlesti coram Angelis, beatis, & toto mundo.* En conclusion: en las propuestas clausulas de nuestro thema tenemos vna pequenita grey de hetoyca santidad, y gloria, de Santos Jesuitas, con vn claro, y publico testimonio de esta misma santidad, y gloria, dado por el mismo Pontifice Summo, y Cabeza de la Iglesia, y acompañado del decreto para los vniversales honores, que à los Santos, como tales, son debidos. Esto es Canonizaciõ, y Canonizaciõ de Santos de la Compañia, sin que le falte parte, ò circuestandia alguna. Mas con todo esto, este solo es el cimiento, sobre que debe fundarse lo que se eleuare ( que siempre serà poco ) mi discurso: ò solo vn bosquejo, q̄ cõ mas claras, y distintas lineas, y proprios coloridos debo llenar hasta poner delante de los ojos dos imagenes de Santos canonizados, que correspondan fielmente à los bellos Originales, de que hablo.

*Nollite timere, pusillus grex, quia complacuit Patri vestro dare vobis regnum.* Estas mismas son las clausulas, sobre que reparando de nuevo, hemos de ver aquel *quien*, aquel *quando* y aquel *como* de la Canonizaciõ de mis dos Santos, tan proprio, y tan singular de solos ellos.

Caso verdaderamente admirable, tan raro, tan singular, que ni antes, ni despues tiene semejante, y que, aunque muy advertido, nunca serà dignamente ponderado. Concebido, que fue Stanislao en el vientre de su felicissima Madre, veis aqui, que con raro, y singularissimo prodigio se viò sobre el mismo Materno claustro, no como quiera señalado, sino relevado, y formado dela misma carne el nõbre de Jesus todo cercado de purpureos rayos. Caso inaudito: Biè pudiera ètõces la Madre de Stanislao cõ licencia de la Divina Madre vsurparle sus voces, y exclamar ( pues tãbien se veia cõ Jesus en su viètre ) *fecit mihi magna qui potens est, & sanctum nomen eius.* Consultò el caso con su Confessor la Jesuita Madre; pero por entõnces quedòle sin descifrar el mysterio. Mas sin duda, que à los ei. entonces consultados sucediò lo que con el mismo Jesus aconteciò à aquellos discipulos de Emaus; *oculi illorum tenebantur, ne eum agnoscerent;* pues

Corn. in Ioan.  
c. 2. 26.

Luc. 1. 49.

Luc. 24. 16.

pues tal, y tan portentosa señal declaraba mucho, muy grande, y muy sublime. Estando en cinta de Alexandro su Madre Olympia, parecióle à Philipo su Padre en vn mysterioso sueño, que vica sobre el claustro Materno la esgoie de vn Leon: *Philippus post nuptias per quietem visus est coniugis aivo insignem affixisse bullam, cuius sculptura, quemadmodum is existimaverat, Leonis habebat imaginem*: dice Plutarcho. No es, claro está, comparable el vn caso con el otro; siendo este segundo vn sueño, y el primero realidad: el de Alexandro, la figura de vn bruto, à quié otros rinden vasallage, y el de Stanislao aquel Sacrosanto nombre, à quien profundamente humillados hincan la rodilla el Cielo, la tierra, y los abyssos. Despues de muy consultados los Adivinos, fue la mas bien recibida la interpretació de Aristandro: no suelen, dixo, carecer de mysterio estas señales, pues para significar lo que son las cosas, vemos de la inscripcion, ò del sello, que las declare; y siendo tal el que refieres, ò Philipo, muestra, q̄ Olympia tiene en sus entrañas vn hijo animoso, q̄ lerà entre los hombres, lo que entre las fieras el Leon: *hanc enim solere vacuis sigilla rebus affigi, animosum quoque, & Leonis naturà præditum infantem parituram*. Pues segun este modo de pronosticar, è inferir de la imagen de vn Leon señalada sobre el alvergue Materno à las propiedades de Leon en el que se encerraba en el; que se debiera pronosticar en nuestro caso? Si la gran señal, que sellaba el seno Materno, que alvergaba à Stanislao, era Jesus, qual se debió desde luego discurrir que Stanislao seria? Que dicha, que felicidad, que cosa grande no se debió pronosticar de vn niño, que debaxo de tan Celestial Signo se concebía? Como podia este Infante dexar de participar de la Divina virtud de aquel fecundísimo nombre? Si ya entonces pudiesse articular las voces, diria: que siendo este nombre Divino Oleo vertido: *oleum effusum nomen tuum*; avia sido vna sagrada, y Divinísima uncion, que en el mismo vientre, que cõlagraba, brotaria vna fructifera Oliva, que llenasse la Casa de Dios de los dulces, y suaves frutos de cantidad, y virtudes. *Confitebor tibi in sæculum, quia fecisti, & expectato nomen tuum, quoniam bonum est in conspectu sanctorum tuorum*: decia en persona de Stanislao el Profeta Rey: *quoniam fecisti, ut essem Oliva in domo Dei fructifera*: explican S. Agustín, Beda, Catiodoro, y otros. Yo Señor, te dare rendidas gracias, no solo en la tierra, donde aora estoy, sino en el Cielo tambien, para donde ya me has marcado: *confitebor tibi in sæculum; id est, hic, & in alia vita*; dice S. Hilario; porque hiciste: *quia fecisti*. No dice David, no

Plutarc. in  
vita Alexana

Cantic. 13

Psm. 51. 11.

D. Aug. Beda  
Cassiod. &  
alii apud  
Lorin. hic.  
Hilar. apud  
cun. dem. Lorin.

*Euthym. h. ic.*

*Hilar. apud  
Lorin.*

*Zachar. 6. 12  
Hebr. text.*

*Añor. 4. 12*

*Gasp. San. hic*

dice Stanislao, que sea esto, que hizo Dios; porque con enfática reticencia debió explicar un favor tan extraño, una gracia tan singular, que con ningunas palabras pudiera declararle: como observa Euthymio. Y yo, añade Stanislao, aguardarè tu soberano nombre (el de Jesus, dice el citado S. Hilario) porque bien es, que nombre tal estè à la vista, y en los mismos ojos de tus Santos: *quoniam bonum est in conspectu Sanctorum tuorum*. Notable causal, y que solo pudiera dar Stanislao! Bien es declararla mas.

*Ecce vir oriens nomen eius, & subter eum oriatur*: ò como se lee en el Texto Hebreo: *sub illo*: dice Zacharias. Habla en la primera parte del Texto, como es inteligencia de muchos, del nombre nuevo, que se le pondrà al hijo de Dios hecho hombre, que es el nombre de Jesus. Mas la segunda parte del mismo texto es tan obscura, que apenas tiene explicacion, que no parezca violenta. Pero no debe extrañarte semejante obscuridad: raras profecias de los tiempos mas remotos de aquellos, en que los mismos Profetas las pronunciaron, llegaron bien à entenderse antes del suceso; pero muchas ni aun pudieron entenderse hasta estår cumplidas: siendo así no la profecia luz del suceso futuro, sino el suceso presente luz de la pasada profecia. Así aconteció en esta de Zacharias. Hasta que vino al mundo un S. Stanislao Koiska, no se podia bien entender como, y qué sería aquel, que avia de concebirse, y nacer real, y verdaderamente debajo del nombre de Jesus: & *sub illo oriatur*. Ni caso tan señalado debia carecer del honor de aver sido predicho por uno de aquellos Oraculos, que puso Dios en la tierra para anunciarle al mundo sus mas illustres sucesos. Al intento: viendo el Profeta concebirse y nacer un niño debaxo de aquel salutarifero nombre, que avia de traer la salud al mundo; *nec enim aliud nomen est sub Cælo datum hominibus, in quo oporteat nos salvos fieri*: no pudo dexar de publicar al mundo lo que por el mismo caso estaba viendo: & *ipse portabit gloriam*. y este mismo felicísimo Infante llevará la gloria: esto es obtendrá la Corona de gloria, expone nuestro Gaspar Sanchez: *id est, coronam gloriosam*. No poca luz ha dado à David Zacharias; pero aya necesaria de mayor claridad mi discurso.

No podia dexar de pronosticar mucho el concebirse Stanislao baxo los influxos de tan soberano, y Celestial Signo. Quantos pensais Señores, que son los Signos Celestes, cuyas influencias en los q̄ nacemos, y morimos, tanto han dado, q̄ hacer à los discursos

curlos, quanto, que deshacerse à los entendimientos? Di eis, q̄  
doce. Pues sabed, que son doce, y es vno solo: doce son para la  
tierra, vno solo para el Cielo: los Signos, que miramos, doce  
son, el Signo, que nos hace ver, no es mas de vno: los Signos  
del Cielo por de fuera son doce, el Signo del Cielo por de den-  
tro es vno solo: los del Cielo por de fuera son Virgo, Libra, Leo  
&c. el Signo del Cielo por dentro es el nōbre de Jesus: aque-  
llos son signos, que, aunque influyen, no se imprimen: este so-  
bre influir, marca, y señala. Y sino, levantad los ojos, y si aun  
no alcanza la vitta, preguntadlo à quien lo viò, que testigo es  
fidedigno. Oy, dice S. Juan, el numero de los señalados cō el  
Signo de Dios vivo: *Angelum... habentem Signum Dei vivi... &  
audiui numerum signatorum*; pero no parece pudo ver bien, ò  
advertir entonces en la calidad del Signo; mas poco despues  
bolviò, no solo à oir, sino à ver tambien en compañía del Cor-  
dero los que antes avia oido, y reparando notò, que el Signo  
era el mismo nombre del Cordero, el nombre de Jesus, que te-  
nian escrito en sus frentes: *habentes nomen eius, & nomen Patris  
eius scriptum in frontibus suis*: sin que viesse otro Signo en todo  
el Cielo, porque entonces le veia por dentro.

Apoc. 7. 2. 4.

Apoc. 14. 1.

Pero, aunque es este, no es así, qual en esta ocasion le viò S.  
Juan, el Divino Signo, que yo busco; porque aunque aquel era  
el Signo del Cielo por dentro; era del Cielo por dentro, y  
para dentro: y es el Signo del Cielo por dentro, pero para  
fuera del Cielo, el que yo busco. Dictando Dios al mismo San  
Juan, antes de lo que acabamos de oirle, lo que debia de su par-  
te escrebir al Obispo de Pergamo, le dice: al que venciere, le  
darè vna blanca piedra, y en ella escrito vn nombre nuevo:  
*Vincenzi dabo mania absconditum, & dabo illi calculum candidum,  
& in calculo nomen novum scriptum*. Este lugar es tan propio  
de mi intento, qual pudiera fingirle mi deseo. Veràse claramé-  
te, si se advierte, que nombre nuevo era este, donde estaba se-  
ñalado, y para que. El nombre era el de Jesus, segun intelligen-  
cia comun: el donde estaba señalado, ò esculpido, era vna Mar-  
garita, dice nuestro Viegas: *nec immeritò calculi candidum Mar-  
garitam accipimus*: lo mismo dice Ansberto: *dabo illi Margarit-  
am*. Margarita, Señores, era la feliz Madre de nuestro Staui-  
lao: en ella escribiò, y esculpìò Dios el Sacrosanto nombre de  
Jesus, y así esculpido lo diò à este tierno Infante, que aun no  
avia salido à la luz del mundo: *dabo illo calculum (dabo illi Mar-  
garitam) & in calculo (& in Margarita) nomen novum (nomen  
Iesus)*

Apoc. 2. 17.

Vieg. hic.  
sec. 4. §. 2.  
Ansbert.

D. Bernar. in  
Declamat.  
sub finem.

Hugo Victor.  
apud Corn.  
hic.

Alcazar hic.  
Hugo Ca. d.  
hic.

Corn. hic.  
Richar. apud  
Viegas hic.

*jesus*) scriptum. Y para que le dió Dios el nombre de *Jesús* à Stanislao, escrito, ò impresso en Margarita? Que significaba, que declaraba esse don tan nuevo, è inaudito, como habla S. Bernardo: *rem novam, donum novum, & inauditum*? La gracia, y adopcion Divina: dice Hugo Victorino. Un sublime, y elevado grado de perfeccion, y santidad: dice nuestro Alcazar. Es la imposicion de aquel nuevo nòbre, conque todos en el Cielo se nombraràn, pues allà todos se llamaràn *Jesuitas*: dice Hugo Cardinal. Es dar ya la sentencia, y declaracion de la eterna felicidad: dice nuestro Cornelio. Es la misma posesion de la gloria: dice Ricardo Victorino. Esto es lo que à nuestro proposito dicen tantos, y tales Interpretes: ni yo me atrevo à mas, que fielmente referirlos. Antes de hacer mas visible este discurso, y confirmarlo todo con el Evangelio, pasemos à nuestro Gonzaga.

Rara, y estupenda maravilla, la que hemos ponderado en Stanislao, aun estando en el vientre de su Madre; pero si advertimos en lo q̄ acaeciò cõ Gõzaga, aun queda à la admiraciõ mucho lugar. En todo el tiempo, que tuvo en sus entrañas à Luis su dichosa Madre, jamàs sintiò alguno de aquellos accidentes, que en tal ocasiõ padecen generalmente las Madres. Aquellos deseos, que llaman antojos, que tan ordinarios son en tiempo semejante, fueron en ella vna viva ansia de leer libros santos, y devotos: vna sagrada *hydropesia*, que nunca se via satisfecha. En esta santa lecciõ gastaba enteros los dias, y aun buena parte de las noches. Cosa verdaderamente admirable! Y dexando los principios, y discursos de la natural Philosophia (que aqui debe ceder el lugar à la sobrenatural) sobre la raiz, y de donde nacer en tal ocasiõ los deseos, y antojos de las Madres; parece no puede dudarse, que en nuestro caso tan santos pensamientos, y Celestiales deseos en la Madre de nuestro Santo nacian, y se originaban de aquel peregrino niño, que en sus entrañas tenia. En las de su Madre aun estava aquel hijo, que por primer exemplar de Santos avia el mundo de venerar: y ya se manifestaba inspirado deseos, y desvelos santos à su Madre: *exurgens autem Maria abiit in montana cum festinatione. Iesus, qui in utero Virginis erat, Ioannem adhuc in ventre Matris positum sanctificare festinabat*: como habla Origenes.

Luc. 1. 39.

Orig. hic  
hom. 7.

Mas no necesitamos de este antecedente, ni otra alguna dilacion es necesaria, para decir, que Luis con rara, y singular providencia fue santificado, aun antes de aver nacido. Llegò el tiempo del parto à la Marquesa, Madre de nuestro Santo; pero con



con tan manifesto peligro, que llegaron los Medicos à perder las esperanzas de la vida del hijo, y de la Madre: acudiò esta en tal peligro à la Divina Madre con vn voto; y veis aqui em- pieza à nacer el niño, como si ya empezasse à venerar el imperio de aquella Celestial Madre, que despues venerò tan cordialmente. Pero (ò altas determinaciones de la mas alta providencia!) Suspendiòse el parto, y con èl el comenzado gozo de todos, el riesgo de la Madre, ya sin fuerzas, crecía por momentos, faltaba à todos el consejo, y se amontonaban los sustos. Solo el Marques estuvo en sí: clamò se bautizasse la criatura, y obedeciendo la partera al Marquès, y à la gracia la naturaleza; sin otra alguna diligencia de las que en tales lances se acostú- bran, acabò prompta, y felizmente de nacer al mundo, el que quiso antes el Cielo, que naciesse para sí. Así nos dexò Luis cò la duda de si debiamos tenerle por hijo de Martha (que así se llamaba su Madre natural) si por hijo de Maria, ò por parto de la gracia. No es esto puntualmente lo que el Profeta Rey (parece por cierto, que en persona de Luis) dixo con tan señaladas palabras: *tu es, qui extraxisti me de ventre: spes mea ab vberibus matris meae: in te proiectus sum ex utero: de ventre matris meae Deus meus es tu?* Como el fue vn favor del Cielo tan señalado, no satisfecho David con declararlo vna vez, lo repite en tan pocas clausulas quatro veces. *Tu es, qui extraxisti me de ventre:* començò à nacer Luis, y suspendiòse el parto, sin aver ya fuerzas en la naturaleza para desprenderle; la gracia, no con qualquiera, sino con singular, y vigoroso impulso huvo de quitarle, huvo de arrancarselo à la naturaleza, no cabiendo aquí el *dividatur infans*, aunque eran dos las Madres, que altercaban, porque *plus quam Salomon hic* avia de decir la contienda: *tu es, qui extraxisti me de ventre: tu es, qui avulsisti*, como lee, ò explica Tertulliano: y así las esperanzas del Cielo fueron su primer alimento: *spes mea ab vberibus matris meae.* Pero que mucho, si por el mismo caso tomaba ya possession de Dios, ò Dios la tomaba del: *in te proiectus sum ex utero?* Aun sin aver salido de la estrechez del materno alvergue, ya yo tenia ojos, y tenia luz para verte, y te veia, Dios mío: dice, y explica Eusebio: *sum adhuc intra cellam gestantis me in utero laterè, te Deum meum videbam.*

Psalm. 21.  
 v. 10. 11.

Tertull. de  
 carne Christi  
 c. 20.

Euseb. 10.  
 Demonstr.  
 cap. 8.

Parece bastaba esto para cerrar este discurso; pero la singular semejanza, y hermandad de mis dos Santos pide de justicia

'Apo. 2. 17.

Beda apud  
Corn. hic.

cia hermandad tambien , ò identidad , aun en las pruebas , y apoyos del discurso. *Vincenti ... dabo illi calculum candidum , & in calculo nomen novum scriptum.* Este es el lugar , que tan señaladamente vimos hablar de Stanislao; pero por el mismo caso debiò tambien hablar de Luis : *dabo illi calculum candidum , & in calculo nomen novum scriptum* : Esta blanca piedra ( dice Beda ) es el cuerpo blanqueado con las aguas del Bautismo , à que se seguiràn los resplandores de gloria : y el nombre nuevo es el de Santo , è hijo de Dios : *calculus candidus est corpus in Baptismo candidatum , postea verò resurrectionis gloria resurgens : nomen novum est nomen filij Dei.* Y este bautismo , esta gracia , esta gloria las ha de dar Dios al que venciere : *vincenti*? Y esto mismo , ( pues da la misma prenda ) executa con Luis , aun antes de salir del vientre de su Madre ? Quedense así estas dos preguntas ; pues ellas mismas son su respuesta. Y bolviendo à registrar esta misma mysteriosa piedra , acabemos de descubrir todo el mysterio. Qual sea el alma , y significacion de esta blanca piedra , y nuevo nombre en ella escrito , ya lo vimos , antes , en vna sublime perfeccion , santidad heroica , y gloria decretada , y aun poseida. Qual fuese lo escrito , ò esculpido , y en què : tambien lo vimos , en vna Margarita con el nombre de Jesus. Mas bolvamos à mirarla por otro lado : *dabo illi calculum candidum , & in calculo nomen novum scriptum* : esta , que ha de dar Dios al que venciere , en testimonio de santidad , y gloria ( como hemos visto ) es vna piedrecita ( dice la Glosa ) en que estaran señaladas , y gravadas las cinco llagas de Christo : *scriptum quinque litteris , scilicet quinque vulneribus , cum quibus ostensum fuit corpus eius in Cruce* : Pues esta misma es la piedrecita , que puso Dios en las manos de nuestro Santo. No es concepto predicable , sino historial relacion. Por voluntad , y favor del Señor Don Ph. lipe II. venian desde Italia acompañando à su hermana la Señora Emperatriz Doña Maria de Austria , el Marqués Don Ferrante con la Marquesa , y sus hijos , y entre ellos nuestro Luis , que à la fazon era de trece años y medio : dexando la embarcacion , saltò este vna vez en tierra , y veis aqui que en la misma orilla se encuentra con vna piedrecita , que dando vn gran golpe en su corazon , diò tanta luz à sus ojos , quanto aprecio , y estimacion de la que como piedra muy preciosa , y de prodigiosos fondos , le ofrecia el Cielo : veianse en ella ( rara maravilla ! ) señaladas , y esculpí

Glos. hic.

P. Virg. Cepar  
in eius vita  
lib. 1. cap. 7.

calpidas con singular viveza , y propiedad , las cinco llagas de nuestro Redemptor : *inter marinos illos scopulos lapillum offendisse notis quibusdam distinctum , quæ sacratissimas Christi salvatoris nostri plagas referrent.* Ved , con quanta realidad , y verdad dió Dios à Luis aquella piedra de tanto valor , que avia prometido en illustre testimonio de santidad , y de gloria: *dabo illi calculum candidum , & in calculo nomen novum scriptum : scriptum quinque litteris , scilicet quinque vulneribus , cum quibus ostensum fuit corpus eius in Cruce.*

Aora el Evangelio , que confirma quanto he dicho. *Nollite timere , pusillus grex , quia complacuit Patri vestro dare vobis regnum.* Y supuesto , que ya vimos al principio , que estas clausulas hablan con toda expresion de Canonizacion de dos Santos de la Compañia ; no resta mas , que advertir en ellas aquellas tres calidades propias , y singulares de nuestros dos Santos , que son el *quien* los canonizó , el *quando* , y el *como* , à que mi Assumpto se reducía. El *quien* era el mismo Dios , que los canonizó por si mismo , quando ha canonizado à los demás Santos por medio de la Iglesia , y su Vicario. Mas este *quien* bien claro lo tenemos en las referidas clausulas : quien ya vimos dar publico testimonio de la heroyca santidad , y de la gloria de nuestros Santos , era la misma Cabeza de la Iglesia ; pero no la visible aora , aunque visible entonces : era el mismo Christo , la misma Magestad suprema , que por si misma publicó al mundo la santidad , y gloria de nuestros Santos , quando dixo : *nollite timere , pusillus grex (grex pusillus mundo , magnus Dei) quia complacuit Patri vestro dare vobis regnum : quia ergo cum terra illi , qui possidet Cælum.* Así lo vimos desde el principio , y esto mismo hemos mostrado despues. *Quien* , sino Dios por si mismo , imprimió el Sacrosanto nombre de Jesus sobre el Materno alvergue , que encerraba à Stanislao , dando así vn claro , y publico testimonio de su santidad , y su gloria , como he mostrado ? La obra esta , que por si misma lo demuestra : y mas , viniendo authorizada del testimonio del mismo Dios , que dice , y asegura averlo así por si mismo executado : *dabo (yo , no otro) dabo illi calculum candidum , & in calculo nomen novum scriptum.* *Quien* , sino él mismo , hizo à Gonzaga , aun desde el vientre de su Madre , inspirarle sagrados antojos , y santos pensamientos ? Santificarle , y marcarle para el Cielo , aun antes

18  
de nacer à la tierra? Darle escrito, y firmado de su nombre en aquella mysteriosa piedra el testimonio de su santidad, y declaracion de su gloria: *dabo illi calculum, & in calculo nomen novum scriptum: scriptum quinque vulneribus?*

El quando de la Canonizacion de nuestros Santos, dixe avia sido antes de dexar el mundo, precediendo su Canonizacion à su muerte; quando los demàs Santos se canonizan despues de muertos. Estos dixe, esto parece ha mostrado el discurso, y esto tambien dice el Evangelio. *Nollite timere, pusillus grex, quia complacuit Patri vestro dare vobis regnum;* Es quitar Christo à nuestros Santos la duda, y el temor de su presente dicha, testificar su santidad: *pusillus mundo, magnus Deo:* y declarar su gloria, no solo antes de morir, sino desde el nacer: dice la eloquente agudeza del Chrisologo, exponiendo las mismas clausulas: *aufert spes anxias, dubios tollit eventus, omnemque propellit, & excludit timorem, quando in exordio ipso regnum nascentibus pollicetur.* No se podia, verdaderamente, decir cosa mas alta, ni mas del caso. Pero aun quedaba algo que osó mi deseo con el *nascentibus*, si despues no llenara, y aun colmara las medidas de este deseo el mismo Chrisologo. Haced cuenta (Señores) que este gran Padre huviesse subido oy à este mismo sitio, para hablar de estos mismos Santos, con este mismo Evangelio; y con el mismo pensamiento, que yo he hablado: y vereis, que no huviera dicho otra cosa, que lo mismo, que dice. Con vosotros hablo (dice) y aun dentro del vientre de vuestras madres, con penetrante voz os llamo, con provida exhortacion os prevengo, y lo que os advierto, es, que antes, que tengais ojos para ver à vuestras Madres, ni voz para nombrar à vuestros Padres, os pongais ya en camino con apresurada carrera para tomar posesion del Reyno, que vuestro Padre Celestial os tiene dado: *dico ergo, & vos in v'cro adhuc penetrati voce compello, provida exhortatione pramoneo: ut antequam videatis matrem, vocetis & patrem, Patris tendatis, & festinetis ad regnum.* O gloriosos, y bienaventurados, vosotros (prosigue el mismo) à quienes antes ha concedido el Cielo el dominar, que el nacer, antes el reynar, que el vivir, antes el llegar à la gloria de vuestro Padre Divino, que à la vaxeza de la descendencia humana: *ò vos beatos, quibus dominari datum est antequam nasci, antè regnare, quam vivere, antè ad Dei Patris gloriam pervenire, quam profapiam pro-*

D. Pet. Chri-  
sol. serm. 25.

D. Pet. Chri-  
sol. serm. 72.

Idem ibidem.

*propria militatis agnoscere.* Y si, aunque prendas humanas, por la naturaleza (concluye este gran Padre) tanto sobre su propio ser se elevaron, se divinizaron tanto, que antes tuvieron militares brios para el Cielo, que para la tierra humana miembros; que mucho se vean ya sagrados renuevos, nuevas flores del Jardín de la Iglesia, si desde el Materno alvergue ya publican, que echando en el Cielo sus raíces, son como tierras ingertos, que de Celestial rama ya brotaron: *Et si humana pignora sic antè Deo militant, quàm nascantur parentibus, quàm vivant seculo; quid mirum, si Ecclesiæ Divina germina, si Deo sua soboles in utero adhuc quod sit superni germinis, iam fatetur?* Hasta aqui este gran Padre, sin dexar que desear à mi discurso.

*Idem ibidem.*

Mas yo quisiera, que este empezasse aora, y que hallando menos exercitada la paciencia de mis oyentes, pudiesse correr mi discurso toda la peregrina, y celestial vida de mis dos Santos; para que con los mismos ojos se viesse, quan correspondiente fue toda ella à tan sublimes principios. Mas siendo ya tiempo de ir recogiendo las velas al discurso; no corriendo, sino volando tocare lo que balte para no dexar que xosa la devoción, ni al mismo discurso sin el debido fundamento. No me he olvidado de aquella tercera parte, ò circunstancia de lo singular de la Canonizacion de nuestros Santos: que era el como; pues si otros Santos se canonizan por ageno testimonio, y declaraciõ de su sãtidad, y de su gloria; la sãtidad de los nuestros testificò de si misma, y su gloria se declarò por si propia. Pero este como, si biẽ reparais, en lo q̄ hasta aqui he dicho, lo he mostrado: y de lo q̄ brevemente añadirè, se verà mas claramente.

Despues de concepcion, y parto tan singular, como diximos, de nuestro Luis, llegòle el dia de cumplir las acostumbradas solemnidades del Bautismo; pero como Dios no avia empezado con este niño, aun antes de nacer, las raras disposiciones de su singular providencia, sino para continuarlas; dispuso, que en el libro, donde se escriben los bautizados, se señalasse mucho el q̄ ya avia tãto señalado el Cielo; puso el Partocho vnas clãusulas singularissimas, y nunca jamàs acostumbradas con otro: sea feliz (deciau) y amado de Dios, y en la gloriosa vida de la eternidad viva para bien de los hombres: *tu felix, charus que Deo ter Optimo, ter que Maximo, Et hominibus in aeternum vivat.* Quien dudará, que fueron del Cielo

lo dictadas estas clausulas, ò trasladadas de aquel libro de la vida, donde se escriben con el dedo de Dios los Santos? Concluidas las sagradas ceremonias del Bautiſmo de Stanislao, veis aquí que el Padrino arrebatado de impulso soberano, sin advertir, ò reparar èl mismo en lo que hacia, parte con el niño al Altar Mayor, y en su Ara le coloca. Oisteis, Señores, jamàs demosttracion semejante? No direis, que el Cielo fue quien ya desde entonces le colocaba en los Altares? Lo cierto es, que el mismo Cielo cuydò tanto despues de aquel Ara, que en la irrupcion de los Cosacos en Polonia, cuyo barbaro furor lo llevaba todo à sangre, y fuego, aviendo entregado à las llamas aquel Templo, fue todo èl reducido à cenizas, menos la Pila, en q̄ se avia bautizado Stanislao, y aquella Ara, en que le avia el Padrino colocado, como hasta oy se vè con admiracion.

A los tres años de la edad de Luis sucedia de ordinario desparecerse, à los principios con susto, despues con admiracion, de los de la casa, porque siempre le hallaban retirado en el Oratorio haciendo oracion à Dios, como el tierno niño decia. Apenas apuntaron à los siete años los rayos de la luz de la razon en su alma, el primer acto, en que esta se empleo, fue vn sublime sacrificio, conque en ardientes llamas de charidad se ofreció, y consagrò à Dios: holocausto, que tuvo toda su vida muy presente. Este mismo fervor, y heroyco sacrificio (tan digno de la mas adulta santidad) hizo tambien Stanislao en la misma edad, y en la misma fazon. Al passò, que vno, y otro iba creciendo en edad, iban tambien las luces de sus raras virtudes, y santidad dando en los ojos de todos siendo el nombre de *Angel* el proprio, conque comunmen e ambos eran llamados. Este nombre les granged su inocentissima, y celestial vida: y bastaba para darselo la castidad, que en ambos fue verdaderamente de purissimos Angeles. Qualquiera accion, ò palabra menos decente, bastaba para sacarle à Luis los colores al rostro, y llenarle sus mexillas de virginal verguenza. Muy niño era, quando jugando como tal, y mandandole, por aver perdido, hiciesse no sè que demosttracion de cariño à vna sombra, que formaba en la pared vna niña, que andaba traveſeando en la sala; se congoxò, y avergonzò de manera, que saliendo al punto de la pieza, nunca mas bolvió à semejante juego A los nueve años de su edad

conflagró à Dios con voto su virginidad, quedando desde aquel punto tan esento de impuras impresiones como vn Angel. Estos mismos purísimos candores adornaron el alma de Stanislao, con tan raros esmeros, que oír vna palabra menos pura, no solo le llenaba el rostro de confusión, y empacho, sino de tantas congoxas su corazon, que (cosa verdaderamente admirable) le hacian desfallecer con desmayos, y accidentes, que llegaban casi à precisar aquella inocente alma à huir de su proprio cuerpo, como si fuesse complice en oír lo que no estaba en sus manos no escuchar. Mas aunque Angeles, y de tantos años, no avia cilicio, no avia sangrientas disciplinas, no avia estrechísimos ayunos, que bastasen à los severísimos rigores de su penitencia. En ambos fue fervorosísima la oracion, la contemplacion altísima, los extasis, y arrobamientos muy frequentes, en que vnas veces se iban ellos al Cielo, otras todo el Cielo se les venia encima.

Ya estaban los Pueblos, ya las Ciudades, y las Cortes llenas de la fama de la santidad de estos dos Angeles, quando dispuso Dios retirarlos de ellas, y traerlos à la Compañia. De muchos modos pudo Dios significarles esta su voluntad; pero escogió el mas alto, y que mas declarasse el singular amor, que à estos dos Angeles tenia. No les embió otro Angel (que aun sería favor muy singular) sino à la misma soberana Reyna de ellos, y Madre suya. La misma benignísima Señora les habló, y mandò entrassen en la Compañia de Jesus. Raro favor! Singular merced! Incomparable beneficio! Mas quien podrá decir la dura oposicion de sus Padres, las luchas, y batallas, que sufrieron, las montañas de dificultades, que estos dos Angeles superaron hasta executar el mandato de la Divina Madre, y ser recibidos en ella. Aquí, que vida sería la de los que en medio de los peligros del mundo avian vivido como vnos Angeles en carne humana? No me dexa ya mas lugar el tiempo, que para decir: que en el breve espacio, que les quedò de vida, parecieron fogosas exhalaciones, encendidos rayos de la gracia, segun la prodigiosa velocidad, con que anduvieron, con que corrieron, con que volaron acercandose al Cielo. En los nuevos candores de pureza parecieron Angeles ya moradores del Cielo: en lo profundo de su humildad, en lo continuo de su mortificacion, en lo

dido de su obediencia, en lo sublime de su contemplacion, y en suma: en las virtudes todas, parecieron ic de Choro en Choro de Celestiales espiritus, hasta acabar entre los abraçados Serafines; pues à sagradas dulces violencias de ardiente charidad, y amor del summo bien acabará su peregrinació. des- apareciendo de entre nosotros estos dos Angeles, que por tan pocos dias nos avia prestado el Cielo: Luis, que aun era estudiante, à los veinte y tres años de su edad, y Stanislao, que aun era novicio, à los diez y ocho años: y así debieron morir con tan singular muerte, los que con tan singulares prerrogativas avian nacido: como habla el Chrisologo: *potuit mori communi sorte, qui natus est privilegio singulari.*

D. Pet. Chri-  
sol. serm. 85

Ved aora, Señores, y ponderad todo este constante tenor de las vidas de Luis, y Stanislao, y vereis que quanto yo he procurado persuadir, estan ellas por sí mismas voceando. Quien sabiendo los raros favores, conque aun desde el vientre de sus Madres los previno el Cielo, quien viendo colocar al vno acabado de nacer, en los Altares: al otro, crebirlo en el libro del Bautismo, como estaràn escritos los Santos en el Cielo: quien reparando vnos niños vivir con vida tan inocente, de costumbres tan celestiales, de virtudes tan heroycas, con vn tesson constantissimo, sin decaecer vn punto; no diria: estos no son hombres, son dos Angeles, y si ay Santos en la tierra, estos lo son: sus inocentes almas mas señas tienen de estar gozando de Dios, que de estar tratando con los hombres? Esto parece dirian todos: que es lo mismo, que yo he dicho; pues no fue la santidad de estos dos Angeles de aquellas, que largo tiempo, ò hasta que la Iglesia las declara, andan en disputa entre los hombres: siempre fueron tenidos de todos por vnos Angeles, siempre su santidad fue pregonera de sí mismo, nunca necesitò de ageno testimonio, nunca estuvo oculta, siempre se hizo à todos notoria, y manifesta. Esto verdaderamente ha mostrado, aun lo poco, que yo he dicho: conque se vè, que no ha sido todo mi discurso mas, que una sincera narracion de mis dos Santos. Pues que mucho, que sin aguardar, para la seguridad, à que dexassen la tierra, ni à dilatados años despues, para las pruebas, ni à



otro testimonio, para que constasse; les diga Christo à mis  
 dos Santos: *nollite timere, pusillus grex, quia complacuit  
 Patri vestro dare vobis regnum?* Grey pequeña, y tan pe-  
 queña, que no puede ser mas pequeña, siendo grey: *pusillus  
 grex*; pero no pequeña, sino grande en mi presencia, que  
 solo mido la grandeza por la estatura de la santidad: *pusillus  
 mundo, magnus Deo*: no por verte todavia entre los rielgos de  
 la tierra, te affixan las dudas, te inquieten los temores, va-  
 cilen tus esperanzas: *Nollite timere: aufert spes anxias, dubios  
 tollit eventus, omnemque propellit, & excludit timorem*; pues  
 os hago saber, que es voluntad de vuestro Padre Celestial, que  
 ya esteis en posesion de la gloria: *quia complacuit Patri vestro  
 dare vobis regnum: in exordio ipso regnum nascentibus pollicetur:  
 quid ergo cum terra illi, qui possidet Cælum?* Y así proseguid en  
 ellos Celestiales esmeros, y purísimos candores de Angelical  
 pureza, esta elevada, y sublime contemplacion, en estos in-  
 cendios de charidad serafica: que este es el exercicio, esta la  
 ocupacion, no de solos Santos en la tierra, sino de Bienaven-  
 turados en el Cielo: *dare vobis regnum: possidet Cæ-*

Pues si esto es lo mismo, que oy confirma, y nuevamen-  
 te declara Nuestro Santísimo Padre Benedicto (à cuyos sagra-  
 dos pies tendidamente postrada la Compañia rinde immorta-  
 les gracias) no tienen ya porque callar, ni baxar la voz nue-  
 tros labios, sino en voz alta, en publico, en todos los Tem-  
 plos, en todas las Iglesias de la Christiandad, alabar, y ben-  
 decir à Dios, que tan multiplicadamente maravilloso se mues-  
 tra en sus Santos: *in Ecclesijs benedicite Deo Domino*; porque  
 si se ve ya el mancebo Benjamin: *ibi Benjamin adolescentulus*:  
 no solo en alguna, ò algunas Iglesias, como antes, sino ya  
 en todas por la yniversalidad de los cultos: *in Ecclesijs... ibi: el  
 Benjamin mancebo, y mancebo de muy pocos años: adoles-*  
*centulus*: pequeñoito, como lee S. Geronymo: *parvulus*: el  
 mas mozo, el de menos edad: *adolescentior, iunior*: leen San  
 Agustín, S. Hilario, el Psalterio Vaticano, y Ambrosiano.  
 porque ha puesto en los Altares, y expuesto à la yniversal  
 generacion de la Iglesia toda al Benjamin de la Ley de gracia,  
 el pequeño Stanídao, que es el Santico mas pequeño, el mas

*Psal. 67. 27*

D. Hieron.  
 D. Aug.  
 D. Hilar.  
*Psalt. Vat. &  
 Ambr. apud  
 Lorin.*

24  
nido de quantos Santos Confesores oy venera la Iglesia en sus Altares: *in Ecclesijs benedicite Deo Domino ... ibi Benjamin adolescentulus, parvulus, adolescentior, iunior.* Demóste pues incesantes gracias, porque à vista de los ojos de todo el mundo ha fixado en el Cielo de la Iglesia estos dos lucidísimos Astros para iluminar nuestros entendimientos, para entender nuestras voluntades, para multiplicar à nuestra imitacion los exemplares.

Y vosotros, afortunadísimos Jovenes, gloriosísimos Santos, purísimos Angeles, gozad mil veces en hora buena por los inmensos espacios de la eternidad, de vuestra gloria, alegráos en vuestra dicha. Pero aunque en tan elevada fortuna, no olvideis à los que sagradamente invidiosos de vuestra felicidad, aun lloramos en este valle de lagrymas nuestro destierro, temerosos de no seguir de cerca en el efecto à los que con los afectos seguimos tan de lexos. Ya que nos teneis allà evaporada en deseos la mitad del alma, vaya toda, y sean nuestros afectos prenuncios de vuestra dicha. Siempre podrá mucho con Dios vuestra intercession poderosa, pero en la ocasion presente quien duda lo podrá todo, pues no es ocasion de negaros cosa alguna? Pedid, pues, à la Magestad suprema para nuestro Catholicísimos Rey Phelipe Quinto largos, y felices plazos de vida, dilatados aumentos à su Religioso zelo, conservacion, y aumento de su Española Monarchia, crecidas felicidades de vna ventajosa paz. Para quien con tan noble empeño, y con tanto aparato solemniza vuestros cultos, los mayores aciertos de su govierno, el colmo de felicidades, que solo con la mayor de todas tenga aumento. A vuestra amante Madre la Compania, vigorosos alientos de su espiritu, esfuerzos sagrados de su zelo, para que en multiplicados frutos de bendicion pueble las celestes mansiones. A todos en fin fervorosos alientos de imitaros, eficaces deseos de seguirus, socorros aqui de la gracia para haceros compania allà en la gloria.

*Ad quam, &c.*

O. S. C. S. R. M. E.

